

INFORME TÉCNICO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

“PROYECTO DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO CUATRIENAL PREVISTO EN EL PLAN DE DRAGADOS DE LOS PUERTOS DE LA C.A.P.V.”

ANTECEDENTES

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco convocó concurso público para la contratación de la redacción del **“PROYECTO DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO CUATRIENAL PREVISTO EN EL PLAN DE DRAGADOS DE LOS PUERTOS DE LA C.A.P.V.”**, por Resolución de 04 de junio de 2018 de la Directora de Servicios del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, publicado en el Perfil del Contratante de Euskadi con fecha 13 de junio de 2018.

Los requisitos de solvencia son los establecidos en el apartado 21.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las empresas presentadas en plazo son las siguientes:

- INGECONSUL, S.L.
- TYPESA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares señala en su cláusula 22 los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE B)

OFERTA ECONÓMICA. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y 0 al tipo de licitación, puntuándose el resto de las ofertas mediante la siguiente fórmula.

Ponderación: 60 puntos

trabajo, las medidas propuestas para ello, el correcto entendimiento y alcance de los trabajos a realizar y las vías o canales de comunicación propuestas para relacionarse con la Administración y sus responsables.

En particular se analizará el alcance del proyecto que se proponga en desarrollo del Pliego y todo tipo de garantías técnicas, visados y controles de calidad a los que se comprometa la empresa en ejecución del Proyecto.

Subcriterio 2: ASESORAMIENTO TÉCNICO.

Ponderación: 5 puntos.

- Una de las finalidades del Proyecto a redactar es su utilización para la obtención de las Autorizaciones precisas para la gestión del material dragado. En este sentido se valorará el conocimiento del procedimiento y la prestación de un asesoramiento técnico para la legalización de los vertidos.
Se valorará la descripción y desarrollo de dicho asesoramiento y su alcance, los medios propuestos para el mismo y la forma de implementación del mismo.

Subcriterio 3: MEJORAS.

Ponderación: 2,5 puntos

- OTRAS MEJORAS consistentes en prestaciones adicionales a las recogidas en las prescripciones que definen el objeto del contrato, que están vinculadas a dicho objeto, que no alteren la naturaleza de dichas prestaciones y que no están incluidas en otros criterios de adjudicación:
 1. Se valorará el incremento de la dotación mínima establecida para el equipo redactor del proyecto, otorgándose puntos adicionales por la cualificación profesional del Técnico de apoyo.

Tras calcular los resultados de los criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, y respetando en todo caso la evaluación realizada con anterioridad sobre los criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor, y aprobada por la mesa de contratación, la valoración final de las ofertas presentadas es la reflejada en el siguiente cuadro:

EMPRESA	MEMORIA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO	PUNTUACIÓN FINAL
TYPSA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	26 puntos	60 puntos	10 puntos	96 puntos
INGEGONSUL, S.L.	23 puntos	55,15 puntos	10 puntos	88,15 puntos

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de las valoraciones realizadas, de la calidad y desarrollo de la memoria técnica presentada, de la oferta económica y del plazo de ejecución ofertado, se propone la adjudicación del contrato a la empresa TYPSA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (47.125,00 €), IVA excluido, y un plazo de ejecución material de CUATRO (4) MESES, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

El importe total del contrato de referencia se ejecutará con cargo a las anualidades del presente 2.018 y del 2.019, con la siguiente distribución:

- 2.018: 30.000,00 €, IVA excluido
- 2.019: 17.125,00 €, IVA excluido

Atentamente,

En Vitoria-Gasteiz, a 05 de septiembre de 2018

ARQUITECTO TÉCNICO
DIRECCIÓN DE PUERTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS

Fdo: Koldo Ayesa Zaballa



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
EKONOMIAAREN GARAPEN
ETA AZPIGINTZAREN
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

**PROYECTO DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO CUATRIENAL PREVISTO EN EL PLAN DE DRAGADOS DE LOS
PUERTOS DE LA C.A.P.V.
DEI/006/SV/2018**

Valoración de la OFERTA ECONÓMICA	60
Presupuesto licitación (sin IVA)	65.000,00
OFERTAS	
BAJA	
TYPSA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	27,50%
INGECONSUL, S.L.	23,23%
Oferta más baja	25,37%
PUNTUACIÓN	
	60,00
	55,15

Valoración del PLAZO DE EJECUCIÓN	10
Plazo tipo (meses)	7,00
OFERTAS	
PUNTUACIÓN	
TYPSA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	10,00
INGECONSUL, S.L.	10,00
Oferta más baja	4,00

Valoración de los CRITERIOS SUBJETIVOS	30
OFERTAS	
Subcriterio 1 (22,5)	
TYPSA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	21,00
INGECONSUL, S.L.	16,00
Puntuación más alta	
Subcriterio 2 (5)	
	3,50
	4,50
Subcriterio 3 (2,5)	
	1,50
	2,50
PUNTUACIÓN	
	26,00
	23,00
	26,00

PUNTUACIÓN TOTAL	100
OFERTAS	
DIFERENCIA	
TYPSA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	0,00
INGECONSUL, S.L.	7,85
Puntuación más alta	96,00
PUNTUACIÓN	
	96,00
	88,15